## JUNTA DE ANDALUCIA

### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo de \_\_\_\_\_

#### ANEXO II.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

#### Resolución de 23 de abril de 2018

		ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN	
Programación formativa (Hasta 40 puntos)  Porcentaje de acciones formativas conducentes a certificados de profe Anexo XI y en el Anexo XI bis, redondeado a la unidad.  La distribución de la puntuación asignada se efectuará de manera propo	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	0-20%: 0 puntos 21-40%: hasta 5 puntos 41-60%: hasta 7 puntos 61-70%: hasta 10 puntos 71-80%: hasta 20 puntos 81-90%: hasta 30 puntos 91-100%: hasta 40 puntos	La consignada en la Programación Formativa por la entidad contemplada en el Anexo XI y Anexo XI bis
2. Personal formador (Hasta 25 puntos) Porcentaje de horas de personal formador de la Programación formativa presentada, según el tipo de contrato y/o relación laboral, redondeado a la unidad. La distribución de la puntuación asignada se efectuará de manera proporcional a los intervalos establecidos	Nº de horas totales de personal formador contratado o que se prevea contratar por cuenta ajena, sobre el total de horas. Se considerará también contratación por cuenta ajena las personas administradoras o socias mayoritarias de sociedades mercantiles participantes, los/as empresarios/as que sean personas físicas, y que, por tanto, estén encuadradas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, por imperativo legal, así como los socios trabajadores de cooperativas de trabajo asociado que hayan optado por este régimen.	1-50%: hasta 1 punto 51-60%: hasta 5 puntos 61-70%: hasta 10 puntos 71-80%: hasta 15 puntos 81-90%: hasta 20 puntos 91-100%: hasta 25 puntos	La consignada en en el apartado 4 del Anexo I.bis de la solicitud de subvención.
	N.º de horas totales de personal formador contratado o que se prevea contratar como autónomo, sobre el total de horas.	1-50%: hasta 1 punto 51-60%: hasta 3 puntos 61-70%: hasta 5 puntos 71-80%: hasta 7 puntos 81-90%: hasta 9 puntos 91-100%: hasta 15 puntos	
3. Grado de cumplimiento ( Hasta 25 puntos) Porcentaje de ejecución de las acciones formativas de FPE en las tres últimas convocatorias finalizadas de todas las líneas de personas desempleadas y de ocupadas de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería competente en esta materia de la Junta de Andalucía, redondeado a la unidad, de las que haya resultado beneficiaria la entidad.  Para ello en las líneas de personas desempleadas se tendrán en cuenta los datos de toda la CCAA Andaluza registrados en el aplicativo GEFOC, y en las líneas de personas ocupadas se tendrán en cuenta los datos de toda la CCAA Andaluza, registrados en el aplicativo FORCAN.  Las entidades que no hayan sido beneficiarias, serán valoradas con la media aritmética resultante del conjunto de las entidades evaluadas en la CCAA Andaluza. En el caso que la entidad hubiera sido beneficiaria de menos de tres convocatorias, las convocatorias no valoradas se puntuarán con la media aritmética que corresponda.  Del mismo modo, se podrá tener en cuenta el grado de cumplimiento de acciones formativas de FPE por parte de la entidad, en las tres últimas convocatorias finalizadas en las que haya concurrido la entidad en otras Comunidades Autónomas, o de ámbito estatal, publicadas a partir del año 2009 inclusive, siempre que se acredite mediante certificación del correspondiente Servicio Público de Empleo, y se haya indicado en la solicitud declaración responsable que acredite que va a aportar todas las certificaciones de todas las convocatorias en las que hubiera participado en esos años.  Se tendrá en cuenta el porcentaje de alumnado que finalizan las acciones formativas programadas.  Por tanto, se hallará la puntuación correspondiente a la media de todas las convocatorias en las que haya participado en una anualidad, con un máximo de tres anualidades a partir del año 2009, inclusive.  La distribución de la puntuación asignada se efectuará de manera proporcional a los intervalos establecidos		Menos de 75%: 0 puntos. Entre 75% y 84%: hasta 10 puntos Entre 85% y 94%: hasta 20 puntos Entre 95% y 100%: hasta 25 puntos	Se valorará según datos extraídos de GEFOC y FORCAN posoporte informático.  En el supuesto de que la entidad quiera que se contabilice est criterio a través de su participación en convocatorias de FP dirigidas a personas desempleadas u ocupadas, de otra comunidades autónomas y/o del SEPE, deberá indicarlo en declaración responsable contenida en la Solicitud y en el apartad 5 del Anexo I.bis "Criterio Cumplimiento de objetivo" de solicitud. Así mismo, tendrá que presentar junto con el Anexo II da resolución de convocatoria, todos los certificados de la diferentes órganos gestores correspondientes donde especifique la convocatoria y el grado de cumplimiento de la acciones formativas programadas (%).  En este último supuesto, en la fase de propuesta provisional su valorará según lo consignado en la solicitud. Se hará definitiva e la resolución una vez entregados y revisados los certificados pertinentes aportados junto al Anexo II de la convocatoria.

# JUNTA DE ANDALUCIA

### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo de \_\_\_\_\_

4. Calidad en la gestión (Hasta 10 puntos)			
	Implantación Sistemas de calidad de Centro de Formación y/o de la Formación ISO 9001. Calidad Total EFQM Otras Normas: Prevención riesgos laborales Medio Ambiente Q*FOR	5 puntos 5 puntos 2,5 puntos 2,5 puntos 2,5 puntos	En la fase de Propuesta Provisional se valorará según lo consignado en la solicitud. Ahora bien, en los casos en que la entidad presente referido a un mismo tipo, certificados de calidad como centro de formación o como formación, sólo se podrán contabilizar una sola vez, ya que la puntuación máxima por tipo de certificado no puede ser superior a la establecida en el apartado 12.a).4 de Cuadro resumen de las Bases Reguladoras. Se hará definitiva en la resolución una vez entregados y revisados los certificados de calidad pertinentes aportados junto Anexo II de la convocatoria.